

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica de préstamo cualificado a promotores de viviendas protegidas al amparo del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado al promotor de viviendas de protección oficial, de acuerdo con las Resoluciones del 16 de diciembre de 2021, de esta Delegación Territorial, al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por la que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

EXPEDIENTE	NÚM. VIVIENDAS	IMPORTE SUBSIDIACIÓN (€)	ANUALIDAD
29-PO-G-00-0008/07	59	236.901,66	2021-2022
29-PO-G-00-0025/07	70	311.957,40	2021-2022
29-PO-G-00-0028/07	56	230.091,90	2021-2022

Promotor: Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y Regeneración Urbana.  
Partida presupuestaria: 1700037252 G/43A/76400/29 01 2008000055.

Finalidad: Promociones de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler o integración social.

Málaga, 13 de enero de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.